

BIBLIOGRAFÍA RECIBIDA

Sección a cargo de la Lic. Hilda Santiesteban Badía.¹

El consentimiento informado:

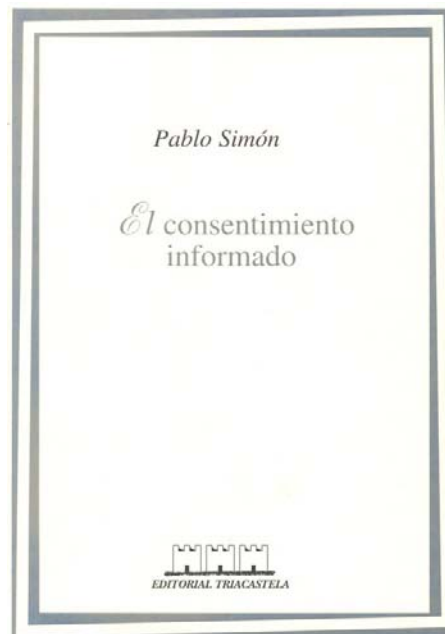
Historia, teoría y práctica.

Pablo Simón Lorda²
Editorial Tricastela, Madrid, 2000.

La importancia que, en estos momentos, ha adquirido la bioética en la medicina, procede en gran medida, de la práctica clínica. En muy pocos años, la relación médico-paciente ha cambiado mucho; ya el médico no puede decidir libremente lo que es bueno para su paciente si no tiene en cuenta su opinión, haciendo que el consentimiento informado se convierta en la clave de la relación clínica actual.

Se suele pensar que el consentimiento informado es la consecuencia del desmesurado espíritu de autonomía que caracteriza al mundo moderno, afirmación que parte de que todos los seres humanos adultos y competentes tienen el derecho y el deber de gestionar responsablemente su vida y su muerte. Pero la teoría del consentimiento informado sufre un grave desenfoque cuando se la considera sólo desde el concepto de autonomía, que, por demás, siguiendo el criterio del conocido bioeticista español diego Gracia, se suele exponer de un modo bastante sesgado. Tal vez precisamente por estar consciente de eso, la forma en que la expone el autor, con toda claridad, en las páginas del libro, no se limita a la concesión de autonomía al paciente, ni de una simple formalidad legal, sino que es todo un proceso colaborativo de toma de decisiones, un amplio programa de deliberación participativa, que sigue siendo una de las grandes asignaturas pendientes de la ética y la cultura actuales. Esto obliga a repensar todo, las relaciones humanas, las relaciones políticas y, cómo no, las relaciones sanitarias. Ése es el objetivo de la teoría del consentimiento informado.

El libro ha sido dividido por el autor en cinco partes sucesivas, en las que se abordan todos los aspectos relacionados con el tema: 1.- Historia del consentimiento informado. 2.- Los fundamentos éticos y legales. 3.- Los elementos de la teoría. 4.- Capacidad o competencia. 5.- La aplicación práctica. Los formularios escritos de consentimiento informado.



Diego Gracia afirma en el prologo del libro: “Ni la doctrina del consentimiento informado es una moda, ni el tratamiento que de ella ha hecho Pablo Simón en el presente libro tiene nada de oportunismo. Todo lo contrario. Es no sólo de una solidez monolítica, sino además una propuesta intelectual de gran calado, cuyas virtualidades se verán con el paso del tiempo. Por eso éste es un libro con vocación de permanencia. Si lo consigue, y yo estoy seguro que así será, acabará convirtiéndose en un clásico”.

Éste es uno de esos libros que salvan una disciplina. En el nuevo, balbuciente y aún inseguro campo de la bioética, estamos muy necesitados de libros así.

¹ Licenciada en Información Científica y Diplomada en Bioética. Responsable de Información Científica del Centro Juan Pablo II y compiladora de la publicación *Cuadernos*.

² Médico de familia y magíster en Bioética, ha dedicado varios años a escribir esta obra, amplia y excepcional.